



El Claustro del

.....

sobre la extensión de la bajada de ratios, la reducción de la carga burocrática y la regulación de las actividades extraescolares.

La *Ley Orgánica de Educación 2/2006* y el *Reglamento Orgánico de Centros*, concretado en los decretos *25/2010* y *75/2010* para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, atribuyen a los claustros docentes competencias sobre el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar, la tutoría del alumnado, la propia convivencia o el desarrollo de planes, programas y proyectos.

La bajada de las ratios máximas, que cuenta con un amplio consenso docente y tiene importantes implicaciones en el rendimiento y el clima escolar, se concretó en un acuerdo para el segundo ciclo de Educación Infantil en la anterior legislatura. Sin embargo, requiere de una nueva negociación que garantice la extensión de la medida al resto de etapas educativas, tras encallar las negociaciones en diciembre de 2024 y haber quedado sin respuesta la propuesta de la Junta de Personal Docente en marzo de 2025. El actual contexto demográfico, que la propia Consejería de Educación ha cifrado en un descenso de mil matrículas y la supresión de medio centenar de grupos para el curso que viene, señala la pertinencia de revertir los conciertos a la privada, así como una oportunidad asequible de mejorar la atención del alumnado en la red pública, en lugar de recortar plantilla.

Otra reclamación acuciante de nuestro sistema educativo es la reducción de la burocracia. El profesorado no puede seguir asumiendo una carga creciente de trámites que restan tiempo y energía a nuestra labor principal de preparar las

clases y trabajar con el alumnado. Este asunto, comprometido para su negociación en 2024, sigue sin abordarse en mesa, limitándose la Consejería a publicitar mediáticamente insuficientes medidas unilaterales.

Finalmente, queremos recordar la necesidad de una regulación garantista de las actividades extraescolares, que vienen desarrollándose en un limbo normativo. En marzo de 2025 se recogieron más de 3.000 firmas docentes avalando esta demanda, pero después de un año la Consejería no ha dado un solo paso, pese a la creciente incidencia de esta cuestión tanto dentro como fuera de nuestra comunidad. No es aceptable afrontar un nuevo curso sin un marco normativo al respecto, que aporte certidumbre a profesorado, alumnado y familias.

Hacemos constar con este escrito que los claustros docentes de Cantabria, después de mucho tiempo esperando estas medidas fundamentales para nuestro sistema educativo en general y nuestro centro en particular, estamos dispuestos a volver a movilizarnos y ejercer las medidas de presión que conduzcan a nuevas negociaciones y propicien los avances que la Educación Pública demanda.

En, a de de 2026.

Firma (con sello del Centro)